

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los art. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 13 de enero de 1995.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

RESOLUCION de 13 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En el recurso contencioso administrativo número 4948/92, interpuesto por Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial y Regional de Andalucía, número 14/2609/89, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia, que es firme, de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso presentado por la Junta de Andalucía contra la resolución del T.E.A.R.A. de 28 de abril de 1992, que ha de confirmarse por ser acorde con el orden jurídico. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 25 de febrero de 1994, y de conformidad con lo establecido en los art. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 13 de enero de 1995.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 25 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Resolución de 25 de octubre de 1994 de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 2.2.94 de la Consejería de Trabajo, se conceden subvenciones en concepto de Asistencia Técnica a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que se relacionan:

Expte.: AT.01.GR/94.
Solicitante: Aixa de Confección, S. Coop. And.
Importe subvención: 1.099.000 ptas.

Expte.: AT.02.GR/94.
Solicitante: Limpiezas Sierra Nevada, S. Coop. And.
Importe subvención: 1.375.000 ptas.

Expte.: AT.03.GR/94.
Solicitante: Rescon, S. Coop. And.
Importe subvención: 204.000 ptas.

Expte.: AT.05.GR/94.
Solicitante: El Patal, S. Coop. And.
Importe subvención: 204.000 ptas.

Expte.: AT.08.GR/94.
Solicitante: Informática Romo, S. Coop. And.
Importe subvención: 192.000 ptas.

Granada, 25 de octubre de 1994.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Resolución de 22 de noviembre de 1994 de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden 2.2.94 de la Consejería de Trabajo, se conceden subvenciones en concepto de Asistencia Técnica a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que se relacionan:

Expte.: AT.04.GR/94.
Solicitante: Estudio Dental Orfident, S. Coop. And.
Importe subvención: 150.000 ptas.

Expte.: AT.11.GR/94.
Solicitante: Fontamar, S. Coop. And.
Importe subvención: 1.320.000 ptas.

Expte.: AT.12.GR/94.
Solicitante: Madarco, S. Coop. And.
Importe subvención: 1.320.000 ptas.

Expte.: AT.13.GR/94.
Solicitante: Clinter, S. Coop. And.
Importe subvención: 125.000 ptas.

Expte.: AT.15.GR/94.
Solicitante: Gimnasio Club Megápolis, S. Coop. And.
Importe subvención: 125.000 ptas.

Granada, 22 de noviembre de 1994.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 20 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas noventa y cinco subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer públicas noventa y cinco subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2.2.1994.

Las subvenciones, que figuran en relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles el recurso pertinente, por lo que se consideran firmes, salvo que fueran recurridas en su momento.

Asimismo se señala que el importe de las respectivas subvenciones, puede ser modificado e incluso anulado si las inversiones para las que se concedieron no se han cumplido en los términos previstos.

EXPEDIENTE	TITULAR	LOCALIDAD	SUBVENCION
FPC_CO_94/001	APDECCOR	CORDOBA	6.000.000
FPC_CO_94/002	ASOC. ART. Y ALFAREROS RAMBLA	LA RAMBLA	4.050.000
FPC_CO_94/003	ASOCIACION DE JOYEROS CORDOBA	CORDOBA	16.250.000
FPC_CO_94/004	ASOCIACION EMPRESAS CONFECCIO	PRIEGO DE CORDOBA	3.750.000
FPC_CO_94/005	IFECO	CORDOBA	4.000.000
FPC_CO_94/006	IND. ALIMENTARIAS MONTILLA	MONTILLA	200.000
FPC_CO_94/007	NARCISO BUENO NAVARRO	CORDOBA	276.000

EXPEDIENTE	TITULAR	LOCALIDAD	SUBVENCION
FPC_CO_94/008	M.A.J. JOYEROS SL	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/009	MANUEL RODRIGUEZ MESA SL	CORDOBA	400.000
FPC_CO_94/010	M.R. MARTINEZ SA	CORDOBA	500.000
FPC_CO_94/011	FRANCISCO FRANCO SL	LUCENA	800.000
FPC_CO_94/012	FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA SA	CORDOBA	700.000
FPC_CO_94/013	TALLERES MANSILLA SL	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/014	STEFANIS BIDDUX SL	CORDOBA	264.000
FPC_CO_94/015	JOSE CRUZ FIDALGO	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/016	MARIA JOSEFA TORRE Y OTRO CB	CORDOBA	500.000
FPC_CO_94/017	RUVECO CORDOBA SA	CORDOBA	600.000
FPC_CO_94/018	RODRIGUEZ AVILES SL	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/019	PLANTA DE ENUSADO SCA	MONTURQUE	200.000
FPC_CO_94/020	SANUGA SA	CORDOBA	1.000.000
FPC_CO_94/021	HIJOS DE JOSE PARIS SA	CORDOBA	400.000
FPC_CO_94/022	ANTONIO LOPEZ MONTERO SL	CORDOBA	1.180.000
FPC_CO_94/023	ATUCHI JOYEROS SL	CORDOBA	384.000
FPC_CO_94/024	CREACIONES ESPALIU BERDUD SA	CORDOBA	500.000
FPC_CO_94/025	TALLERES MAJOFER SA	CORDOBA	500.000
FPC_CO_94/026	CORDOBA JOYASUR SL	CORDOBA	500.000
FPC_CO_94/027	CONDE VERA SA	CORDOBA	640.000
FPC_CO_94/029	RANON MEDINA EZQUETA	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/030	JOSE NATERA SACO	CORDOBA	716.000
FPC_CO_94/031	ALBAIDA ORFEBRES SL	CORDOBA	1.400.000
FPC_CO_94/032	DISORO SL	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/033	FRAMIRA SL	CORDOBA	1.060.000
FPC_CO_94/034	SOTOMAYOR AGUILAR SA	CORDOBA	1.884.000
FPC_CO_94/035	JOSE LUIS OSUNA BARBUDD SL	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/036	PEDRO ROMERO MURIEL	CORDOBA	400.000
FPC_CO_94/037	METALES LA ESTRELLA SL	LUCENA	200.000
FPC_CO_94/038	ASOC. CERAMISTAS HORNO-24	CORDOBA	400.000
FPC_CO_94/039	DIAMANCOR SA	CORDOBA	900.000
FPC_CO_94/040	FRANCISCO CABELLO SL	CORDOBA	400.000
FPC_CO_94/041	MUELOLIVA SL	PRIEGO DE CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/042	EXPORTACIONES CHIARS SL	CORDOBA	440.000
FPC_CO_94/043	ATRADES DEL SUR SA	PUNTE GENIL	200.000
FPC_CO_94/044	JUAN MANUEL GARCIA MERINA	CORDOBA	200.000
FPC_CO_94/045	MOGALY SA	CORDOBA	272.000
FPC_CO_94/046	CORDOBESA INDUST PANADERA SAL	MONTURQUE	200.000
FPC_CO_94/048	M. CORDOBA SC	CORDOBA	2.500.000
FPC_CO_94/049	MEMBRILLOS EL QUIJOTE SA	PUNTE GENIL	1.020.000
FPC_CO_94/050	GOLD FILLED JOYEROS SL	CORDOBA	1.420.000
FPC_CO_94/051	JUAN ANTONIO JIMENEZ ARENAS	CORDOBA	262.000
FPC_CO_94/052	CORYNTO JOYEROS SL	CORDOBA	562.500
FPC_CO_94/053	OLEICOLA EL TEJAR SCL	EL TEJAR	950.000
FPC_CO_94/054	HISPAJOYA SL	CORDOBA	750.000
FPC_CO_94/055	PRODUCTOS MACHI SA	CORDOBA	6.812.750
FPC_CO_94/056	ART-JOY ORFEBRES SL	CORDOBA	1.135.000
FPC_CO_94/057	TALLER DE ESCULTURAS ART. SL	CORDOBA	775.000
FPC_CO_94/058	EMSA SEGURIDAD SL	CORDOBA	1.700.000
FPC_CO_94/059	ALFONSO MUÑOZ FERNANDEZ SA	CORDOBA	1.212.500
FPC_CO_94/060	PROCERAN SA	AGUILAR	1.395.000
FPC_CO_94/061	TENILLADO SA	RUTE	1.270.000
FPC_CO_94/062	CELESTINO GOMEZ PARRA SA	CORDOBA	910.000
FPC_CO_94/063	FRANCISCO PEREZ CAMPOS SL	CORDOBA	650.000
FPC_CO_94/064	RAFAEL GUIJO SA	CORDOBA	1.150.000
FPC_CO_94/065	J.J. BRAVO SA	CORDOBA	950.000
FPC_CO_94/066	RAFAEL SACO MAYDEXPORT SL	CORDOBA	410.000
FPC_CO_94/067	CREAC. MAROI-DIAZ RAMIREZ SL	CORDOBA	945.000
FPC_CO_94/068	ALVEAR SA	MONTILLA	2.560.000
FPC_CO_94/069	PIEDRAS PRECIOSAS SL	CORDOBA	225.000
FPC_CO_94/070	FUNDOSA ULTRACONG.-PRECOG. SA	CABRA	1.762.500
FPC_CO_94/071	JOSE ANT. Y RAFAEL JIMENEZ CB	MONTILLA	300.000
FPC_CO_94/072	HIANSIA SA	CORDOBA	750.000
FPC_CO_94/073	ANTONIO JIMENEZ MARTINEZ	CABRA	350.000
FPC_CO_94/074	MIGUEL CAMPOS TIRADO	CORDOBA	175.000
FPC_CO_94/075	ESTRUCT. Y MONTAJES DEL SUR SL	PUNTE GENIL	162.500
FPC_CO_94/077	IBERICOS JARDINES SL	UVA DE CORDOBA	650.000
FPC_CO_94/078	GRILUC SL	LUCENA	367.500
FPC_CO_94/079	FUNDICIONES ARJONA SA	LUCENA	418.000
FPC_CO_94/082	METALES LA ESTRELLA SL	LUCENA	500.000
FPC_CO_94/083	IMPALUC SL	LUCENA	400.000
FPC_CO_94/084	MUEBLES FRANCISCO TORRALBO SL	LUCENA	400.000
FPC_CO_94/085	TAPISUR CB	LUCENA	450.000
FPC_CO_94/086	DEL PINO Y HERNCIA CB	VILLA DEL RIO	250.000
FPC_CO_94/087	TAPIZADOS CAVI CB	VILLA DEL RIO	200.000
FPC_CO_94/088	HIGAR MODAS SL	FUENTE PALMERA	300.000
FPC_CO_94/089	COTUBO SCA	CORDOBA	150.000
FPC_CO_94/090	JORQUIN URBANO PEINADO	LA RAMBLA	325.000
FPC_CO_94/093	INTERNACIONAL MACRAL BAÑOS SL	LUCENA	500.000
FPC_CO_94/094	INDUSTRIAS FRAMMOB DECOR. SL	LUCENA	700.000
FPC_CO_94/095	DIWASA OFIMOBEL SL	BAENA	199.750
FPC_CO_94/096	RAFAEL POSADAS ALJAMA	CORDOBA	550.000
FPC_CO_94/097	MANSION MUEBLE PROVENZAL SL	LUCENA	250.000
FPC_CO_94/098	BARRO DE PALMA SCA	PALMA DEL RIO	117.500
FPC_CO_94/099	RODRIGUEZ CHIACHIO SL	CABRA	2.375.000
FPC_CO_94/100	MORESIL SL	POSADAS	252.500
FPC_CO_94/104	INFERICO SL	LUCENA	1.200.000
FPC_CO_94/105	PEREZ BARQUERO SA	MONTILLA	4.500.000

Córdoba, 20 de enero de 1995.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de

solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de once viviendas de promoción pública en Purchena (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 14 de diciembre de 1994, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 11 viviendas de promoción pública en Purchena (Almería), que se construyen al amparo del expediente AL-94/010-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Purchena (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7.º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de promoción pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

1 dormitorio	40,84 m ² útil	1 vivienda
1 dormitorio	41,26 m ² útil	1 vivienda
3 dormitorios	64,66 m ² útil	1 vivienda
3 dormitorios	64,81 m ² útil	1 vivienda
3 dormitorios	65,56 m ² útil	1 vivienda
3 dormitorios	65,79 m ² útil	2 viviendas
3 dormitorios	67,29 m ² útil	2 viviendas
3 dormitorios	67,74 m ² útil	1 vivienda
4 dormitorios	74,35 m ² útil	1 vivienda

Almería, 18 de enero de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de veintitrés viviendas de promoción pública en Gádor (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 14 de diciembre de 1994, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 23 viviendas de promoción pública en Gádor (Almería), que se construyen al amparo del expediente AL-90/110-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Gádor (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7.º y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91), sobre adjudicación de viviendas de promoción pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

2 dormitorios	57,33 m ² útil	4 viviendas
2 dormitorios	57,85 m ² útil	4 viviendas
3 dormitorios	68,65 m ² útil	11 viviendas
4 dormitorios	80,91 m ² útil	4 viviendas

Almería, 18 de enero de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.